



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de marzo de 2018.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Núm. 10/18, por importe total de //240.680,54€/.
- Núm. 11/18, por importe total de //4.380,20€/.

3º.- Reconocer la obligación de pago de 7.364,40 Euros para gastos corrientes del Consorcio Televisión Digital Local Mar Menor del año 2018.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Librar la cantidad total de 14.730,00 € a BANKIA PENSIONES, S.A., en concepto de aportaciones al plan de pensiones de este Ayuntamiento.

5º.- Conceder la cantidad de 3.500 € a trabajador, correspondiente a Jubilación más de un año antes a la edad reglamentaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE EMPLEO

6º.- Proceder al reintegro de 815,72 euros de la subvención concedida a este Ayuntamiento por el Servicio Regional de Empleo y Formación para el programa de Empleo Público Local para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aceptar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

8º.- Aceptar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

9º.- Aprobar seis ayudas económicas por los siguientes importes:

- 260,47.-€.
- 462,05.-€.
- 247,01.-€.
- 215,00.-€.
- 182,20.-€.
- 250,00.-€.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

10º.- Aprobar la justificación de las siguientes subvenciones concedidas a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

económico 2017:

- //695,00 €// concedida a Dña. CGJ.
- //382,00 €// concedida a Dña RJF.
- //29.168,00 €// concedida al CLUB ESCUELA DE FÚTBOL BASE PINATAR.

CONCEJALÍA DE CULTURA

11º.- Aprobar la entrega de los siguientes premios del IX Concurso de Marchas Procesionales "Villa de San Pedro del Pinatar:

Primer Premio. Compositor Don JLQ. Importe del Premio: Mil euros //1.000,00€//.

Segundo Premio. Compositor Don AMP. Importe del Premio: Quinientos euros //500,00 €//.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

12º.- Conceder licencia a D. JFG, para división de finca en régimen de propiedad horizontal.

San Pedro del Pinatar, a 5 de abril de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.